



ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-MPA/CS – 1 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DEL CENTRO POBLADO MALLQUI, DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2607442

En la Provincia de Aija, departamento de Ancash siendo las 02:30 pm horas del día 17 de Octubre del 2023, se instalaron en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Aija, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°112-2023-MPA/GM de fecha 29 de Setiembre del 2023, con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-MPA/CS – 1 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DEL CENTRO POBLADO MALLQUI, DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2607442**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. JAIME ROBLES CELESTINO

1MER MIEMBRO TITULAR

ING. JULINO LEONEL PRUDENCIO QUIÑONES

2DO MIEMBRO TITULAR

CPC. KATERIN GLORIA BOBADILLA SALAS

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación DE CONSULTORIA DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DEL CENTRO POBLADO MALLQUI, DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2607442., cuyo valor referencial es la suma de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 SOLES), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes.

=====



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	06/10/2023	Válido		06/10/2023	10321149869	
2	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	11/10/2023	Válido		11/10/2023	10326583681	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10450069774	
4	Proveedor con RUC	20609865769	CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA Y NEGOCIOS EMPRESARIALES CHAPA Y ASOCIADOS S.A.C.	05/10/2023	No válido		05/10/2023	20609865769	
5	Proveedor con RUC	20609865769	CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA Y NEGOCIOS EMPRESARIALES CHAPA Y ASOCIADOS S.A.C.	05/10/2023	No válido		05/10/2023	20609865769	

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	13/10/2023	21:12:56	10326583681	13/10/2023	21:13:26	Enviado	Válido		

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

POSTORES		POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio Si
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio Si
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio Si
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio Si
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio Si
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio Si
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO



Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR 1 POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00
B	METODOLOGIA PROPUESTA	20.00
TOTAL PUNTAJE		100.00

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación con respecto a los términos de referencia:

POSTORES			POSTOR 1 POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	Obligatorio	CUMPLE
2	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL FORMACION ACADEMICA	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Obligatorio	
4	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Obligatorio	
5	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA

Una vez realizada con la evaluación de las ofertas de evaluación, el Comité de Selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califiko y que supero el puntaje mínimo requerido en las Bases Administrativas, siendo las propuestas siguientes:

EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-MPA/CS – 1

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	100	S/ 60,000.00	100.00



Luego de la calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas es como se muestra en el siguiente cuadro:

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO		TOTAL DEL PUNTAJE TECNICO Y ECONOMICA	PUNTAJE DE BONIFICACIONES		PUNTAJE OBTENIDO
				PT (0.8)	PE (0.20)		BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00

El comité de selección otorga la buena pro al postor POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO, con RUC N°10326583681 con su oferta económica ascendente a S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)

Siendo las 04:32 pm horas del mismo día, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Aija.

PRESIDENTE TITULAR

ING. JAIME ROBLES CELESTINO

1ER MIEMBRO TITULAR

ING. JULINO L. PRUDENCIO QUIÑONES

2DO MIEMBRO TITULAR

CPC. KATERIN GLORIA BOBADILLA SALAS

FIRMADO EN ORIGINAL